

## DICTAMEN DE PRECIOS REFERENCIALES

Asunción, 28 de junio de 2024

**Ref: LLAMADO ANTSV MCN N° 04\_2024 SERVICIO DE SUSCRIPCION DE SOFTWARE ANTIVIRUS CON ID N° 444175**

**CONSIDERANDO:** Lo dispuesto en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, "GUIA PARA LA ELABORACION DE PRECIOS REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO, ENTIDADES DECENTRALIZADAS SOCIEDADES ANONIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS "; ... *las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios referenciales obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:*

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
  2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
  3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
  4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.
- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los

*Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.*

**Lic. Fabián Candia R.**

Director  
Dirección Operativa de Control de Tránsito  
A.N.T.S.V. 595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

**Lic. PABLO SANCHEZ**  
Dpto. de Adquisiciones

DOC-ANTSV

Barrio Villa Morra  
Asunción - Paraguay

*Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.*

precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que consideres apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

- A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precio de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados

Por lo expuesto anteriormente, indicamos el proceso aplicado para la obtención de presupuesto de manera a proseguir con los trámites pertinentes.

**Metodología para la Elaboración de Precio Referencial:**

Indicamos el proceso aplicado para la obtención de presupuesto de manera a proseguir con los trámites pertinentes solicitando la cotización del servicio requerido vía correo electrónico.

En tal sentido, exponemos a su consideración la utilización de 2 (dos) presupuestos remitidos mediante la empresa, ARIVOIR S.A. (precio 1), la segunda empresa, ITCS S.A. (precio 2), y el tercer precio, sería el Histórico Adjudicado con el ID N° 409090 (LOTE 1, ITEM N° 1). Para la obtención del promedio unitario, se llevó a cabo la suma de los 3 (tres) valores, dividiéndolo entre 3 (tres).

Ítem	Descripción del bien y/o Servicio	ARIVOIR S.A.	ITCS S.A.	PRECIO ADJUDICADO DEL PORTAL (ID 409090) LOTE 1, ITEM N° 1	Promedio
		PRECIO 1	PRECIO 2	PRECIO 3	
1	SERVICIO DE SOFTWARE ANTIVIRUS	664.721	671.430	499.000	<b>611.717</b>

**Lic. Fabián Candia R.**  
Director  
Dirección Operativa de Contrataciones  
A.N.T.S.V.

**Lic. PABLO SANCHEZ**  
Jefe de Dpto. de Adquisiciones  
DICC-ANTSV  
*Visión: Ser una institución líder por su eficiencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.*

*Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.*

Esta **Dirección Operativa de Contratación** en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 454/2024, con relación al mecanismo de obtención de los precios de referencia, expresa cuanto sigue:

Que, la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia se ha realizado contemplando: El Punto 3. **Precio adjudicado, por lo cual se adjunta copia del contrato del referido ID y el punto 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de correo electrónico que se adjunta.**

El precio de referencia que se utilizan es el promedio de los presupuestos referenciales obtenido, asimismo, el presente proceso utiliza los principios de base de toda contratación pública que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en el Art. 4° de la ley 7021/22, en su inciso c) buscando las mejores condiciones (costo-calidad). -

Por lo expuesto, se emite el dictamen, considerando haber cumplido con las disposiciones de la DNCP, con relación al mecanismo para la obtención de precios referenciales de los distintos llamados de los Organismos, Entidades y Municipalidades, anexando los documentos respaldatorios del caso.



  
**LIC. FABIAN CANDIA RIVEROS, Director**  
Dirección Operativa de Contrataciones  
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

  
**Lic. PABLO SANCHEZ**  
Jefe de Dpto. de Adquisiciones  
DCC-ANTSV

*Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.*



DIRECCION NACIONAL DE  
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Pág. 1/3

## CONTRATO N° 144 /2022

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ITCS S.A.**, con **RUC N° 80046953-4**, domiciliada en Marcelino Noutz 861, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. CESAR ROMEO ACOSTA**, con **C.I. N° 3.298.115**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **ADQUISICION DE LICENCIAS, ANTIVIRUS Y OTROS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 45/2022 "ADQUISICION DE LICENCIAS, ANTIVIRUS Y OTROS"**.

### DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

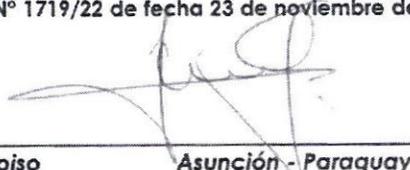
### IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 409.090**.

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 45/2022**, convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación N° 1719/22** de fecha **23 de noviembre de 2022**.

  
**Cesar Acosta**  
Director  
ITCS S.A.



Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3° piso  
Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752

Asunción - Paraguay



DIRECCION NACIONAL DE  
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Pág. 2/3

**PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.**

**LOTE 1 - PRESIDENCIA**

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43233205-001	Licencia de Antivirus Corporativo con AntiSPAM - (3 años)	Unidad	EVENTO	800	SOPHOS	REINO UNIDO	499.900	399.920.000
2	43233004-9995	Licencia de Firewall - (3 años)	Unidad	EVENTO	2	SOPHOS	REINO UNIDO	49.998.000	99.996.000
<b>Precio Total</b>									<b>499.916.000</b>

El **Monto Total** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 499.916.000 (Guaraníes Cuatrocientos Noventa y Nueve Millones Novecientos Dieciséis Mil) IVA incluido** correspondiente al **Ejercicio 2022**.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

**VIGENCIA DEL CONTRATO**

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

**PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS**

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

**ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

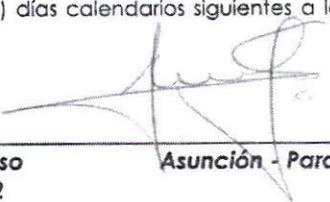
La administración del contrato estará a cargo de la COORDINACION GENERAL DE TIC, y del fiscal designado para el efecto.

**FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

  
**Cesar Acosta**  
Director  
ITCS S.A.

**Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3° piso**  
**Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752**

  
**Asunción - Paraguay**



### MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

### CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

### SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

### ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### SUSCRIPCIÓN

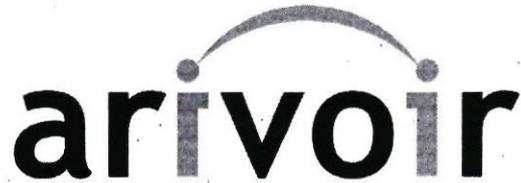
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción República del Paraguay al día 01 mes diciembre y año 2022.

  
Sr. CESAR ROMEO ACOSTA  
ITCS S.A.

**Cesar Acosta**  
Director  
ITCS S.A.

  
ING. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO  
Presidente

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil



Asunción, 11 de abril de 2024

Señores  
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV)  
Referencia: Cotización Licencias Software Antivirus  
Presente

Me dirijo a usted con el fin de poner a su consideración la cotización que detallo a continuación:

Ítem	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	PRECIO TOTAL Gs.
1	70	Licencia: Software Antivirus por 24 meses Con Soporte Técnico y Capacitación durante la vigencia del contrato.	664.721	46.530.470
PRECIO TOTAL GS. (IVAINCLUIDO)				46.530.470

**Condiciones Generales:**

Validez de la oferta: 15 días. -

Plazo de Entrega: A coordinar. -

Forma de pago: A convenir. -

La cotización no incluye servicios ni productos que no se encuentren detallados.

Juan Andrés Rivoir Espínola  
Gerente General  
Arivoir S.A.

**Zimbra:****pablosanchez@antsv.gov.py**

---

**Fwd: Cotización licencias software antivirus**

---

**De :** Arturo Rodríguez A. <arodriguez@antsv.gov.py>

vie, 28 de jun de 2024 10:52

**Asunto :** Fwd: Cotización licencias software antivirus**Para :** Pablo César Sánchez Franco <pablosanchez@antsv.gov.py>

Buen día Pablo,

Reenvio correo remitido a MICRORED solicitando cotización de licencias software antivirus.

Slds!

---

**De:** "arodriguez" <arodriguez@antsv.gov.py>**Para:** "Juan Benitez" <jbenitez@itcs.com.py>**Enviados:** Viernes, 12 de Abril 2024 6:57:44**Asunto:** Re: Cotización licencias software antivirus

Recibido. Gracias!

---

**De:** "Juan Benitez" <jbenitez@itcs.com.py>**Para:** "arodriguez" <arodriguez@antsv.gov.py>**CC:** "Licitaciones" <licitaciones@itcs.com.py>**Enviados:** Jueves, 11 de Abril 2024 15:57:17**Asunto:** RE: Cotización licencias software antivirus

Buenas tardes,

Adjunto remito la cotización solicitada acorde a los requerimientos indicados.

Saludos,

**Juan Benítez**  
**Licitaciones**  
**ITCS S.A.**

**De:** Arturo Rodríguez A. <arodriguez@antsv.gov.py>

**Enviado el:** jueves, 11 de abril de 2024 12:29

**Para:** Licitaciones <licitaciones@itcs.com.py>

**Asunto:** Cotización licencias software antivirus

Bueno días Sres. ITCs S.A.,

Un gusto poder saludarles, el motivo de mi contacto es la necesidad de contar con licencia de software antivirus a ser implementado en equipos tecnológicos pertenecientes a la Institución, para lo cual solicito tengan a bien proveer cotización del servicio ofrecido por ustedes.

Al momento de realizar la cotización considerar los siguientes puntos:

- Vigencia máxima de la licencia igual a 24 meses.
- Cantidad máxima requerida 70 (setenta)
- Soporte técnico capacitado in situ o remoto, según necesidad, por el tiempo que dure el contrato.

Esperando una respuesta en la brevedad posible, me despido agradeciendo la atención brindada.

Atte.

--

Arturo Rodríguez A.,  
Director de Informática  
**Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV)**  
Dirección: 23 de octubre esq. Guido Spano 295  
Teléfono: (+595 21) 615 245/8

Asunción - Paraguay | [www.antsv.gov.py](http://www.antsv.gov.py)

"Este mensaje de correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado únicamente para conocimiento y uso del destinatario previsto. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y elimínelo de su sistema".

## \*\*\*\*\* ADVERTENCIA LEGAL \*\*\*\*\*

Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que ITCS S.A. no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comuniquemos y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.

Este mensaje va dirigido de manera exclusiva a su destinatario, contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comuniquemos mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través del teléfono (+595 21) 7288222 / 200637 / 200638 y proceda a su eliminación, así como cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

---



jueves, 11 de abril de 2024

Señores  
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV)  
Presente

Ref: ANTSV-Licencia Software Antivirus-JBC-1104-24-R0

Me dirijo a usted con el fin de poner a su consideración el presupuesto que detallo a continuación:

Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Provisión de Licencias Antivirus <i>Incluye:</i> <ul style="list-style-type: none"><li>• 24 meses de Vigencia.</li><li>• Soporte Técnico y capacitación in situ o remoto durante la vigencia de las Licencias.</li></ul>	70	671.430	47.000.100
<b>PRECIO TOTAL Gs. (IVA Incluido)</b>				<b>Gs.47.000.100</b>

**Condiciones Generales:**

**Validez de la oferta:** 15 días  
**Plazo de entrega:** a coordinar  
**Forma de pago:** a confirmar

**Observaciones**

La cotización no incluye servicios ni productos que no se encuentren específicamente detallados.

Sin otro particular y esperando sea de su agrado me despido muy atentamente,

Juan Benítez  
Licitaciones  
ITCS S.A.

**Zimbra:****pablosanchez@antsv.gov.py****Fwd: Cotización licencias software antivirus**

---

**De :** Arturo Rodríguez A. <arodriguez@antsv.gov.py>

vie, 28 de jun de 2024 10:51

**Asunto :** Fwd: Cotización licencias software antivirus**Para :** Pablo César Sánchez Franco  
<pablosanchez@antsv.gov.py>Las imágenes externas no serán visualizadas. [Mostrar imágenes abajo](#)

---

Buen día Pablo,  
Reenvio correo remitido a ARIVOIR solicitando cotización de licencias software antivirus Slds!

---

**De:** "arodriguez" <arodriguez@antsv.gov.py>  
**Para:** "fnoguera" <fnoguera@arivoir.com>  
**Enviados:** Jueves, 11 de Abril 2024 15:00:08  
**Asunto:** Re: Cotización licencias software antivirus

Recibido gracias!

---

**De:** "fnoguera" <fnoguera@arivoir.com>  
**Para:** "arodriguez" <arodriguez@antsv.gov.py>  
**Enviados:** Jueves, 11 de Abril 2024 14:55:55  
**Asunto:** Re: Cotización licencias software antivirus

Buenas tardes Sr Rodríguez,  
Adjunto remito el presupuesto correspondiente a los solicitado.

Ante cualquier consulta a las órdenes.

El jue, 11 abr 2024 a las 12:32, Arturo Rodríguez A. (<arodriguez@antsv.gov.py>) escribió:  
Bueno días Sres. ARIVOIR S.A.,

Un gusto poder saludarles, el motivo de mi contacto es la necesidad de contar con licencia de software antivirus a ser implementado en equipos tecnológicos pertenecientes a la Institución, para lo cual solicito tengan a bien proveer cotización del servicio ofrecido por ustedes.

Al momento de realizar la cotización considerar los siguientes puntos:

- Vigencia máxima de la licencia igual a 24 meses.
- Cantidad máxima requerida 70 (setenta)
- Soporte técnico capacitado in situ o remoto, según necesidad, por el tiempo que dure el contrato.

Esperando una respuesta en la brevedad posible, me despido agradeciendo la atención brindada.

Atte.

--

Arturo Rodríguez A.,

Director de Informática

**Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV)**

Dirección: 23 de octubre esq. Guido Spano 295

Teléfono: (+595 21) 615 245/8

Asunción - Paraguay | [www.antsv.gov.py](http://www.antsv.gov.py)

"Este mensaje de correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado únicamente para conocimiento y uso del destinatario previsto. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y elimínelo de su sistema".

--

----

Saludos Cordiales

Lic. Fanny Noguera



(+595) 21 555672

(+595) 971 407300  
Curupa'y 960

No imprima si no es necesario. Estamos comprometidos con el medio ambiente.